

CUESTIONARIO PARA LA POSTULACIÓN Y/O ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS.

El diligenciamiento del presente cuestionario, se realiza a solicitud de las Administradoras de Fondos de Pensiones del Régimen de Ahorro Individual (en adelante AFP), por **LUCÍA CRISTINA DÍAZ ARMENTA**, potencial Candidato de la Junta Directiva de **ISA – INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA SA ESP**, persona jurídica en la cual los Fondos de Pensiones Obligatorias y/o Fondos de Cesantías son accionistas¹.

Para responder las siguientes preguntas, el Candidato debe tener en cuenta el listado de personas jurídicas y empresas relacionadas por cada AFP, según los ANEXOS del presente documento.

1. Salvo que se trate de su reelección como miembro independiente de junta del emisor de valores, ¿es o ha sido usted durante el año inmediatamente anterior, empleado o directivo de una AFP o de alguna de las entidades vinculadas² descritas en los anexos de este formulario? Dentro del término de entidades vinculadas, se encuentran, entre otras, las subordinadas (filiales o subsidiarias) o controlantes de las AFP.

SI **NO X** De qué entidad_____. En relación con qué AFP_____

2. ¿Es usted un accionista que directamente o en virtud de convenio dirige, orienta o controla la mayoría de los derechos de voto, o determina la composición mayoritaria de los órganos de administración de las AFP o sus vinculadas?

SI **NO X** De qué entidad_____. En relación con qué AFP_____

3. ¿Es usted socio o empleado de entidades que le prestan servicios de asesoría o consultoría a las AFP, sus vinculadas o las empresas del mismo grupo económico de la AFP³, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellas, el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales?

SI **NO X** De qué entidad_____. En relación con qué AFP_____

¹El presente cuestionario se realiza con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.6.13.1.5 y 2.6.12.1.13 del Decreto 2955 de 2010, incorporados en el Título 12 del Libro 6 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 857 de 2011.

² Las entidades vinculadas a las AFP se encuentran en los documentos adjuntos a este cuestionario para su revisión

³ Grupo Económico: La Superintendencia de Sociedades mediante Concepto 220-021321 del 13 de febrero de 2011, estableció que corresponde a “una de las modalidades en que pueden estructurarse los conglomerados y entendemos por éste aquel que a pesar de carecer de unidad de propósito y dirección, presupuesto determinante de los grupos empresariales, se encuentren configurados bajo los criterios de los artículos 260 y de 261 del Código de Comercio”, los cuales hacen referencia a la subordinación y sus presunciones respectivamente.

4. Es usted empleado o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos que representen más del veinte por ciento (20%) del total de de los recibidos por la respectiva institución, por parte de la AFP o sus vinculadas?

SI **NO X** De qué entidad_____. En relación con qué AFP_____

5. ¿Recibe usted alguna remuneración de las AFP o sus sociedades vinculadas que represente el 20% o más del total de los ingresos recibidos durante el último año por concepto de honorarios diferentes a los honorarios que reciba en calidad de miembro de la junta directiva, del comité de auditoría o de cualquier otro comité creado por la Junta Directiva de la AFP o sus vinculadas?

SI **NO X** De qué comité_____. En relación con qué AFP_____

6. ¿Dispone de tiempo suficiente que le permita ejercer una participación activa y eficiente en las reuniones de la Junta Directiva como miembro Independiente?

SI X NO

7. ¿Mencione el número de Juntas Directivas a las cuales pertenece?

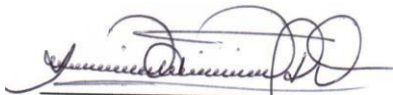
Dos (2)

8. ¿Cuántas veces ha sido elegido por las AFP para ser miembro de esta Junta?

Ninguna

El presente cuestionario es diligenciado el día **once (11) del mes de marzo de 2024.**

Cordialmente,



LUCÍA CRISTINA DÍAZ ARMENTA
C.C.63.347.011

ANEXO

DEL CUESTIONARIO PARA LA POSTULACIÓN Y/O ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS.

1. Entidades vinculadas a la AFP. De acuerdo con las normas aplicables, se consideran entidades vinculadas a la AFP las siguientes:

- (a) Las entidades subordinadas o controlantes de la AFP:
- (b) El o los accionistas o beneficiarios reales del cinco por ciento (5%) o más de la participación en la AFP o quien tenga la capacidad de designar un miembro de junta:
- (c) Las sociedades en las cuales la AFP es accionista o beneficiaria real del cinco por ciento (5%) o más de la participación en las mismas o aquellas en las cuales tenga la capacidad de designar un miembro de junta. (Se excluyen aquellas personas designadas en el ejercicio de los derechos políticos que corresponden a las inversiones realizadas para los fondos de pensiones obligatorias que administran las AFP.):
- (d) Las sociedades en las cuales los accionistas con el 5% o más del capital de la AFP tengan el 5% o más del capital o aquellas en las cuales tengan la capacidad de elegir un miembro de junta.

2. Compañías que pertenecen a al mismo Grupo Económico de la AFP:

3. Entidades conexas a la AFP:

- (a) Las asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría a la AFP, las entidades que pertenecen a su mismo grupo económico o sus vinculadas:
- (b) Las fundaciones, asociaciones o sociedades que reciben más del 20% del total de sus donativos de la AFP o sus vinculadas.